



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2018.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por el escribiente auxiliar del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 1, señor Leonardo Santiago Giacchetti, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de escribiente de la Vocalía N° 10 de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2036/2018, hasta el 31 de mayo del año 2019, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al escribiente auxiliar del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 1, señor Leonardo Santiago Giacchetti.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ELENA I. HIGHTON DE NICOLAO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION